

La Plataforma de opositores a las carreras judicial y fiscal y al cuerpo de secretarios judiciales acaba de aprobar un manifiesto donde denuncian las congelación de plazas la Administración de Justicia decidida por el Ministerio.

La Plataforma Cívica por la Independencia Judicial manifiesta su apoyo a las reivindicaciones de los opositores expuestas en el texto cuyo tenor literal se incluye a continuación:

Ante la situación que atraviesa la Administración de Justicia en nuestro país y los últimos acontecimientos acaecidos y, especialmente ante las medidas recientemente adoptadas por el Ministerio de Justicia, hacia las que mostramos nuestro más profundo desacuerdo, los opositores a las carreras Judicial y Fiscal y Secretarios Judiciales deseamos manifestar lo siguiente:

PRIMERO.- La Administración de Justicia atraviesa una situación de falta tanto de medios materiales como de personal importantes, y que, añadido a la falta de adaptación a las nuevas tecnologías, que se viene arrastrando durante legislaturas y cuya modernización debería llevarse a cabo de forma efectiva en las siguientes mediante un compromiso claro de todos los agentes implicados, derivan en una situación insostenible del panorama judicial. Todas estas medidas para paliar esta situación deberían hacerse por encima de ciclos económicos, dado que el Poder Judicial, como poder independiente de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado, no puede sufrir tal vacío de contenido, ya que ello entraría en pugna con el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva en su vertiente al derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, al no poderla proporcionar adecuadamente a los justiciables.

SEGUNDO.- El número de jueces por habitante en España es de los más bajos de la Unión Europea, 10 jueces por cada 100.000 habitantes, la mitad de la media de los países de nuestro entorno que se sitúa en el doble. Ello conlleva un excesivo incremento de la carga de trabajo que da lugar a que no se pueda realizar un adecuado seguimiento de las causas pudiendo dar lugar a sucesos no deseados que causan alarma en la sociedad. Asimismo no

se proporciona al ciudadano la calidad y eficacia que un servicio fundamental precisa.

TERCERO.- La actual crisis económica ha tenido una gran incidencia ante la Justicia, aumentado los asuntos judiciales en un 55%, lo que repercute negativamente en la ya de por sí saturada carga de trabajo que soportan los Juzgados y Tribunales. El propio ministro de Justicia, ha manifestado que en España hay cerca de 20.000 millones de euros retenidos en litigios pendientes de resolución judicial, y es que la Justicia es un asunto muy grave: afecta al derecho de los ciudadanos a una justicia rápida y eficaz, está detrás del cierre de empresas, de la pérdida de empleos, de la erosión de la Seguridad Social, de la caída de ingresos del Estado, del retramiento de la inversión y, en definitiva, del empobrecimiento general de una sociedad. La Justicia es uno de los principios elementales de un Estado Social y Democrático de Derecho, proclamado en el artículo 1.1 de nuestra Constitución, y su acceso se consagra a través de sistemas que garanticen el mérito y la capacidad. Es por todo ello elemental aumentar el número de servidores la misma.

CUARTO.- La negativa del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, que había anunciado anteriormente que sí habría convocatoria, a convocar oposiciones para el acceso a la carrera judicial y fiscal el presente año, así como la previsible no convocatoria de Secretarios Judiciales, supone un agravio sin precedentes a un poder del Estado, no sólo por invasión de competencias puesto que la convocatoria ha de realizarse de forma compartida por el CGPJ y el Ministerio de Justicia a través de la Comisión Nacional de Selección sino que desde el año 1994, los partidos políticos de uno u otro signo, han convocado ininterrumpidamente plazas para las citadas carreras y cuerpo. El número de plazas prometido en 2013 es más que insuficiente, dado el cuerpo de opositores existente, integrado por licenciados en Derecho, a los que se niega la legítima posibilidad de servir al país, tras muchos años de duro estudio, así como un gran desembolso, personal y económico realizado. Además queremos reclamar que comparativamente la reducción del Presupuesto del Ministerio de Justicia supone un 6,3%,

mientras que esta reducción de plazas respecto a la convocatoria anterior supone más de un 86% menos, algo claramente desproporcionado. Recordemos que los actuales opositores somos el futuro de dicho Poder Judicial. Busquen la justicia en este sentido, rememoren sus años de opositores, y defiendan a los más de 3.000 opositores que ansiamos con ejercer la potestad jurisdiccional y la labor fiscal y que carecemos de más medios que blogs, foros y nuestras voces anónimas.

QUINTO.- La solución para la reforma de la Justicia, nunca puede ser el establecimiento de tasas, el vaciado de competencias u otras propuestas efectuadas por el Sr. Ministro, que a nuestro juicio perjudican a los derechos fundamentales de los justiciables y, especialmente, de las personas con menos recursos, los cuales vienen garantizados por nuestra Carta Magna.

POR TODO LO EXPUESTO queremos hacer un llamamiento al Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, asociaciones de Jueces y Fiscales, partidos políticos, sindicatos y demás operadores jurídicos para que se alcance un pacto de Estado por la Justicia que garantice una convocatoria ininterrumpida y duradera de plazas a las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales, así como se acometa una reforma de la Justicia que la sitúe en el lugar que la misma merece en nuestra sociedad.

PLATAFORMA DE OPOSITORES A LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL Y AL CUERPO DE SECRETARIOS JUDICIALES.

<https://docs.google.com/document/d/1IAMU8KCYBj6JXNNuzSm3AuQsTg6TXFHV4delsD-Z9Soedit?pli=1>

